BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

VII LEGISLATURA NÚM. 59

5 de marzo de 2009

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de internet en la siguiente dirección:
http://www.parcan.es

SUMARIO

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES

7L/PE-0706 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Asier Antona Gómez**, del **GP Popular**, sobre iniciativas del Consejo Regional de Puros de Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Página 3

7L/PE-0708 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Asier Antona Gómez**, del **GP Popular**, sobre actuaciones de la Agencia Canaria de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información en La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Página 3

7L/PE-0720 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Asier Antona Gómez**, del **GP Popular**, sobre actuaciones de la Agencia Canaria de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad.

Página 6

7L/PE-0722 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Asier Antona Gómez**, del **GP Popular**, sobre actuaciones de la Agencia Canaria de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información en El Hierro, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad.

Página 6

7L/PE-0736 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Rita Carmen Díaz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre el apagón general en Lanzarote y Fuerteventura el 5 de agosto de 2008, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Página 7

7L/PE-0758 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Francisco Hernández Spínola**, del **GP Socialista Canario**, sobre arrendamiento de edificios en 2008 por Cartográfica de Canarias, SA, dirigida al Gobierno.

Página 9

7L/PE-0808 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Dulce Xerach Pérez López**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre combustibles derivados del petróleo que se consumen en Canarias, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Página 9

7L/PE-0809 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Dulce Xerach Pérez López**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre consumo de barriles de petróleo, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Página 12

7L/PE-0813 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Rita Carmen Díaz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre tasas de empleo en el sector pesquero en 2008, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Página 14

7L/PE-0816 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Rita Carmen Díaz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre tasas de empleo en el sector agrícola en Fuerteventura en 2008, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Página 14

7L/PE-0819 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Rita Carmen Díaz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre convenios para la formación y reinserción en otros sectores a parados del sector del tomate en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Página 15

7L/PE-0830 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Dulce Xerach Pérez López**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre los convenios con las universidades para fomentar el autoempleo y la emprendeduría, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Página 15

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES

7L/PE-0706 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Asier Antona Gómez, del GP Popular, sobre iniciativas del Consejo Regional de Puros de Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.***

(Publicación: BOPC núm. 261, de 18/12/08.)
(Registro de entrada núm. 593, de 30/1/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 17 de febrero de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.1.- Del Sr. diputado D. Asier Antona Gómez, del GP Popular, sobre iniciativas del Consejo Regional de Puros de Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de febrero de 2009.- EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Asier Antona Gómez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

INICIATIVAS DEL CONSEJO REGIONAL DE PUROS DE CANARIAS,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Le significo que esta consejería no está realizando ninguna actuación con el citado Consejo, por no estar en el ámbito de sus competencias.

El artículo 32 del Tratado de la Unión Europea establece que por productos agrícolas se entienden los productos de la tierra, de la ganadería y de la pesca, así como los productos de primera transformación directamente relacionados con aquéllos.

Otra referencia a tener en cuenta es el Decreto 508/1973, de 15 de marzo, sobre atribución de competencias de los Ministerios de Industria y Agricultura sobre las agropecuarias forestales, que establece, para las industrias de tabaco, que corresponde a Agricultura la competencia de las industrias de secado, clasificación y fermentación del tabaco hasta obtener la materia prima para la fabricación de cigarros, cigarrillos o productos químicos. Por el contrario, la competencia de las industrias de los productos para la fabricación de cigarros, cigarrillos o productos químicos corresponde a Industria."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 29 de enero de 2009.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-0708 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Asier Antona Gómez, del GP Popular, sobre actuaciones de la Agencia Canaria de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información en La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.***

(Publicación: BOPC núm. 261, de 18/12/08.)
(Registro de entrada núm. 578, de 29/1/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 17 de febrero de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.2.- Del Sr. diputado D. Asier Antona Gómez, del GP Popular, sobre actuaciones de la Agencia Canaria de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información en La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de febrero de 2009.- EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Asier Antona Gómez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

Actuaciones de la Agencia Canaria de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información en La Palma,

recabada la información de la Presidencia del Gobierno, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"1.- Por una parte, la ACIISI ha continuado desarrollando en 2007 y 2008 las Actuaciones del Proyecto La Palma Digital.

Este proyecto tiene como objetivo promover e impulsar la implantación de la Sociedad de la Información en entornos locales por medio de la colaboración directa entre la Administración General del Estado y las administraciones autonómicas y locales.

Para ello fomenta la aplicación de servicios avanzados de telecomunicaciones y de nuevas tecnologías en todos los ámbitos sociales y económicos que puedan servir como escaparate para los ciudadanos de las ventajas de la Sociedad de la Información, así como inductor y ejemplo para promover iniciativas semejantes en el resto de España. Concretamente, el proyecto "La Palma Digital" se ha plasmado en una serie de áreas de actuación para la consecución del objetivo marcado:

- Creación de Infraestructura de telecomunicaciones
- Formación
- Difusión, sensibilización e incentivos
- Telecentros
- Teletrabajo
- Salud en la red
- Administración electrónica y relaciones con el ciudadano
- Comercio electrónico
- Turismo en red
- Oficina de proyecto
- Observatorio Sociedad de la información

El proyecto cuenta con un presupuesto total de 6 millones de euros, incluyendo 600.000 € que gestiona el Cabildo de la Palma.

Del presupuesto que gestiona el Gobierno de Canarias –5,4 M€– la ejecución presupuestaria en 2007 y 2008 ha sido la siguiente:

- 2007: 1.307.040,00 €
- 2008: 266.535,00 €

Restando por ejecutar 93.587 €, cuya ejecución se prevé en marzo de 2009.

Concretamente las acciones de La Palma Digital en el año 2007 se centraron en:

* Modernización de las infraestructuras de gestión Cecopin: Instalación de una plataforma de integración de telecomunicaciones, acondicionamiento de las infraestructuras, estaciones meteorológicas, equipamiento informático y sistema de videoconferencias para la mejora de la coordinación de recursos ante situaciones de emergencia en el Centro de Coordinación Operativa Insular de La Palma (Cecopin).

* Servicio de información telefónica municipal 010 global para todos los municipios y el Cabildo de La Palma.

* Creación de portales WEB municipales para los Ayuntamientos y Cabildo de La Palma.

* Implantación de sistemas de gestión municipal de sanciones para los municipios de la isla.

* Sistema de gestión informático para residentes y sociosanitarias de la isla. Se ha desarrollado el software de gestión de la historia clínica de los residentes y la gestión administrativa de las dos residencias de la isla (Hospital de Dolores y Residencia de Las Nieves, de cara a la gestión de la historia clínica de los residentes y para la gestión administrativa de esta).

* Integración de los sistemas de gestión entre la atención especializada del Hospital de La Palma y el Hospital Universitario de Canarias. Se ha logrado reducir desplazamientos y costes asociados de los enfermos de la isla evitando desplazamientos innecesarios.

* Estudio final de los indicadores de la Sociedad de la Información en La Palma:

- El estudio demostró el éxito del proyecto:

En 2005 el acceso a Internet desde la vivienda era del 27.5.1%, actualmente la penetración asciende al 45.5% por encima de la media nacional del 44.6%. El uso de Internet pasó del 37.7% en 2005 al 57.4% en 2007. El proyecto ha colaborado enormemente a situar a la isla de La Palma por encima de los valores de la media de Canarias y España, en gran medida por la gran ayuda que han ejercido la creación de 30 telecentros distribuidos en todos los municipios de la isla, con una media de asistencia de 22 visitas/día por telecentro, lo que supone una asistencia mensual de 11.880 visitas.

* Portal WEB turístico de la isla de La Palma www.lapalmaturismo.com: Desarrollo del portal turístico on-line de la isla, que informa sobre la oferta de la isla y sus principales atractivos turísticos, con el objeto de ayudar a la elección de la isla como destino turístico.

* Instalación de la cobertura TDT en los municipios de Barlovento y Puntallana: Se realizaron las instalaciones de infraestructuras de telecomunicaciones necesarias para la cobertura de TDT en estos dos municipios, donde la señal analógica era bastante deficiente.

* Implantación del piloto 'receta electrónica' en el municipio de Puntallana: El piloto ha logrado resolver los problemas de organización y gestión de la información entre los agentes implicados, actualmente se está utilizando el sistema desde el centro de salud y la farmacia.

* Sistema gestión automatizada para la Denominación de Origen del Queso Palmero: establecimiento de buenas prácticas en el sector empresarial agrario con la aplicación práctica del uso de las Tecnologías de la Información y la comunicación facilitando la mejora de gestión de la información entre el Consejo Regulador

de la denominación de origen "Queso Palmero" y los demás agentes implicados en la actividad, centralizando en línea los datos a los agentes implicados y favorecer el comercio electrónico de estos productos tan típicos de la isla de La Palma.

* Plan de formación para empleados públicos y dinamizadores de telecentros.

* Creación de contenidos autoformativos multimedia para telecentros y curso de formación TIC en Radio Ecca: desarrollo y difusión de recursos multimedia autoformativos para la red de telecentros. Se ha impartido 88 talleres a un total de 669 alumnos desde enero a septiembre.

* Creación de 4 telecentros nuevos: se extiende la red de telecentros hasta 30 en total en la isla de La Palma.

* Acciones de difusión y sensibilización de la población: en la página WEB del proyecto se detallan todas las acciones de difusión (www.lapalmadigital.org) con el objeto de aprovechar sinergias con eventos de interés general para la difusión del proyecto y el uso de las TIC, entre ellos destacamos:

- Ciberguagua durante un mes en todos los municipios de La Palma, con una asistencia aproximada de 4.000 visitas.
- Formación y conferencias sobre el uso responsable de Internet en IES Los llanos de Aridane.
- Festivalito de cine, proyección en la WEB de cortometrajes.
- WEB de la feria ganadera San Antonio del Monte.
- Sala de arte en la página WEB de La Palma Digital para los artistas palmeros.
- Página WEB de iniciación al timple y Chat con el timplista José Antonio Ramos.
- Concurso de cruces digitales con motivo del Día de La Cruz.
- Concurso fotografía digital con motivo de las fiestas de Los Indianos.

Y en 2008 las acciones se han centrado en:

* Potenciar los Telecentros como Centros de Servicios Avanzados de la Sociedad de la Información, fomentando su uso por parte de las Pequeñas y Medianas empresas y autónomos de la isla. A tal fin se ha concedido al Cabildo Insular una subvención para el apoyo a su gestión de 85.000 euros.

* Con cargo al capítulo 6 de Inversiones se han realizado acciones por importe de 108.272 euros, destinadas a:

- Incrementar las potencialidades del Portal WEB turístico de la isla de La Palma www.lapalmaturismo.com.
- Desarrollo de un sistema intranet para el sector agroecológico en la actuación de comercio electrónico.
- Modernización de las infraestructuras de gestión CECOPIN (Centro de Coordinación Operativa Insular): Instalación de un software para la gestión del sistema de emergencias, para la mejora de la coordinación de recursos.
- Se ha completado la actuación de formación con la actualización y ampliación de los recursos formativos multimedia para telecentros.
- En la actuación de Administración electrónica y en relación con los sistemas ya implantados para los municipios de la isla, se ha dotado a las Entidades locales de dispositivos de seguridad de recuperación *Back up.*

2.- Por otra parte, tanto el Cabildo Insular como el Ayuntamiento de El Paso han sido beneficiarios de la línea de actuación enmarcada en el "Plan avanza. Ciudades digitales" que potencia las Acciones de divulgación y difusión de la Sociedad de la Información destinadas a la Entidades Locales de Canaria. (Convocatoria mediante Resolución de 15 de julio de 2008, publicada en el BOC de 30 de julio de 2008). El importe de las subvenciones concedidas ascendió a 36.200 euros.

3.- LA ACIISI ha llevado asimismo una Aportación al Gran Telescopio de Canarias, SA (Grantecan): Aportación dineraria nominada por importe de 332.000€ a la Sociedad Participada Gran Telescopio de Canarias, SA cuya finalidad es la construcción de un Telescopio en la isla de La Palma.

4.- Respecto a las actuaciones realizadas por la Empresa Pública Instituto Tecnológico de Canarias, SA destacan dos proyectos:

- Unidad de Promoción de Empresas Tecnológicas de La Palma. Este proyecto tiene como objetivo promover y apoyar la emprendeduría innovadora de base tecnológica, ofreciendo temporalmente a emprendedores de iniciativas empresariales, locales para oficinas, dotados del equipamiento e instalaciones suficientes, así como de los servicios, asesoramiento básico empresarial y medidas complementarias que favorezcan la formación y el intercambio de experiencias.
- CIDE de La Palma. El ITC, dentro de la política de innovación del Gobierno de Canarias, ejecuta y coordina el programa "Red Canaria de Centros de Innovación y Desarrollo Empresarial: Red CIDE" en Canarias cuyo objeto es fomentar la incorporación de prácticas innovadoras al tejido productivo canario como medio para mejorar la productividad empresarial e incrementar la competitividad económica. La Red consiste en la implantación de unas unidades especializadas en fomento de la innovación tecnológica, debidamente coordinadas entre sí, en organizaciones intermedias, administraciones locales y entidades vinculadas a las mismas al objeto de alcanzar la necesaria capilaridad en las acciones de fomento de la innovación en el tejido productivo canario."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, 28 de enero de 2009.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento y de Participación Ciudadana, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-0720 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Asier Antona Gómez, del GP Popular, sobre actuaciones de la Agencia Canaria de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad.***

(Publicación: BOPC núm. 261, de 18/12/08.)
(Registro de entrada núm. 579, de 29/1/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 17 de febrero de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

5.3.- Del Sr. diputado D. Asier Antona Gómez, del GP Popular, sobre actuaciones de la Agencia Canaria de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de febrero de 2009.- El presidente, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. Secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Asier Antona Gómez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

Actuaciones de la Agencia Canaria de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información en La Gomera,

recabada la información de la Presidencia del Gobierno, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Desde el año 2007 hasta la actualidad, la Agencia ha desarrollado en la isla de La Gomera actuaciones por importe de 41.978,85 euros, correspondiendo 20.987 euros a 2007, y 20.991,85 euros al ejercicio 2008.

Las líneas de acción principales han sido, por una parte el fomento de la incorporación de personal innovador al tejido productivo. Se ha realizado una convocatoria genérica de subvenciones a empresas privadas, para la contratación laboral de personas doctoradas y/o tecnólogas a tiempo completo, para realizar diversos proyectos en las áreas de Investigación industrial, Desarrollo experimental e Innovación en materia de procesos, en los términos definidos en la Resolución de 29 de septiembre de 2008, del Director; correspondiendo a empresas radicadas en La Gomera un importe de subvención concedido de 19. 937,65 euros en 2008, y de 20.987 euros en la convocatoria genérica de 2007.

Por otra parte, y en el ámbito de las Tecnologías de la Información, dentro del Programa "Apoyo al despliegue de la Sociedad de la Información" se realizaron acciones de fomento de la SI en la ciudadanía, con ocasión del Día Internacional de Internet, por importe de 1.054, 20 euros.

Respecto a las actuaciones realizadas por la Empresa Pública Instituto Tecnológico de Canarias, SA destaca el Proyecto CIDE La Gomera.

El ITC, dentro de la política de innovación del Gobierno de Canarias, ejecuta y coordina el programa "Red Canaria de Centros de Innovación y Desarrollo Empresarial: Red CIDE" en Canarias cuyo objeto es fomentar la incorporación de prácticas innovadoras al tejido productivo canario como medio para mejorar la productividad empresarial e incrementar la competitividad económica. La Red consiste en la implantación de unas unidades especializadas en fomento de la innovación tecnológica, debidamente coordinadas entre sí, en organizaciones intermedias, administraciones locales y entidades vinculadas a las mismas al objeto de alcanzar la necesaria capilaridad en las acciones de fomento de la innovación en el tejido productivo canario.

Presupuesto ejecutado 2008: 35.000 ITC.
Presupuesto ejecutado 2007: 40.000 ITC."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, 28 de enero de 2009.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento y de Participación Ciudadana, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-0722 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Asier Antona Gómez, del GP Popular, sobre actuaciones de la Agencia Canaria de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información en El Hierro, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad.***

(Publicación: BOPC núm. 261, de 18/12/08.)
(Registro de entrada núm. 580, de 29/1/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 17 de febrero de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

5.4.- Del Sr. diputado D. Asier Antona Gómez, del GP Popular, sobre actuaciones de la Agencia Canaria de

Investigación, Innovación y Sociedad de la Información en El Hierro, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de febrero de 2009.- El presidente, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Asier Antona Gómez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

Actuaciones de la Agencia Canaria de Investigación Innovación y Sociedad de la Información de El Hierro,

recabada la información de la Presidencia del Gobierno, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Desde el año 2007 hasta la actualidad, la Agencia ha desarrollado en la Isa de El Hierro actuaciones por importe de 66.799 euros, correspondiendo 28.697 euros a 2007, y 38.102 euros al ejercicio 2008.

Las líneas de acción principales han sido, por una parte el fomento de la incorporación de personal innovador al tejido productivo, por otra la elaboración de programas de apoyo a las empresas para la utilización de los servicios que provee la sociedad de la información y finalmente la realización de trabajos técnicos, concretamente un Estudio sobre el Plan de Dinamización Económica de El Hierro.

Respecto al primer punto se ha realizado una convocatoria genérica de subvenciones a empresas privadas, para la contratación laboral de personas doctoradas y/o tecnólogas a tiempo completo, para realizar diversos proyectos en las áreas de Investigación industrial, Desarrollo experimental e Innovación en materia de procesos, en los términos definidos en la Resolución de 29 de septiembre de 2008, del Director; correspondiendo a empresas radicadas en el Hierro un importe de subvención concedido de 19,937,65 euros.

Respecto a las actuaciones en el ámbito de las Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones (TICs) en las Pymes, el importe de subvenciones concedidas a Pymes radicadas en el Hierro fue de 28.697,50 euros.

Y en tercer lugar se realizó un Estudio para la elaboración de un Plan de Dinamización Económica para la isla de El Hierro cuyo importe ascendió a 18.165 euros.

Respecto a las actuaciones realizadas por la Empresa Pública Instituto Tecnológico de Canarias, SA que se refieren a la isla de El Hierro, destacan dos proyectos:

- CIDE del Hierro. El ITC, dentro de la política de innovación del Gobierno de Canarias, ejecuta y coordina el programa "Red Canaria de Centros de Innovación y Desarrollo Empresarial: Red CIDE" en Canarias cuyo objeto es fomentar la incorporación de prácticas innovadoras al tejido productivo canario como medio para mejorar la productividad empresarial e incrementar la competitividad económica. El Presupuesto ejecutado en 2008 fue de 35.000 euros. La Red consiste en la implantación de unas unidades especializadas en fomento de la innovación tecnológica, debidamente coordinadas entre sí, en organizaciones intermedias, administraciones locales y entidades vinculadas a las mismas al objeto de alcanzar la necesaria capilaridad en las acciones de fomento de la innovación en el tejido productivo canario. Presupuesto ejecutado en 2007: 40.000euros.
- Unidad de Promoción de Empresas Tecnológicas del Hierro. Este proyecto tiene como objetivo promover y apoyar la emprendeduría innovadora de base tecnológica, ofreciendo temporalmente a emprendedores de iniciativas empresariales, locales para oficinas, dotados del equipamiento e instalaciones suficientes, así como de los servicios, asesoramiento básico empresarial y medidas complementarias que favorezcan la formación y el intercambio de experiencias. Presupuesto (pendiente de cierre) 2008: 51885,19 ITC y 50.885,19 Cabildo. Presupuesto ejecutado 2007: 57.249,25 ITC y Cabildo 63.570,69 euros."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 28 de enero de 2009.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento y de Participación Ciudadana, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-0736 ***Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Rita Carmen Díaz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre el apagón general en Lanzarote y Fuerteventura el 5 de agosto de 2008, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.***

(Publicación: BOPC núm.10, de 15/1/09.)
(Registro de entrada núm. 630, de 5/2/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 17 de febrero de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

5.5.- De la Sra. diputada D.ª Rita Carmen Díaz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre el apagón

general en Lanzarote y Fuerteventura el 5 de agosto de 2008, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de febrero de 2009.- El presidente, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Rita Carmen Díaz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre:

El apagón general en Lanzarote y Fuerteventura el 5 de agosto de 2008,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Informe sobre las incidencias en el suministro eléctrico del 5 de agosto del 2008 en las islas de Lanzarote y Fuerteventura

Antecedentes

El 5 de agosto del 2008 se produce una incidencia en la línea aérea de alta tensión que une la Central de Punta Grande con la subestación de San Bartolomé en la isla de Lanzarote y, al mismo tiempo, se disparan las protecciones de las líneas subterráneas que une la Central de Punta Grande con la subestación de Mácher, originándose un cero en el sistema Lzte-Ftvra. que afectó a mas de 200.000 clientes.

El incidente se inicia a las 22.31 y se repone todo el suministro a las 2:54 teniendo una duración de 4 horas 22 minutos y 14 segundos.

Análisis

El sistema eléctrico Lanzarote-Fuerteventura está conformado por los sistemas insulares correspondiente unidos por un cable submarino y con la generación concentrada mayoritariamente en dos centrales térmicas: Punta Grande en Lanzarote y Salinas en Fuerteventura.

La red de transporte es una línea única troncal a lo largo de las dos islas excepto la zona de San Bartolomé-Macher-Punta Grande, antes indicada, que disponen de unas conexiones adicionales, mediante dos cables subterráneos paralelos.

El disparo de la línea aérea provoca la brusca desconexión de la Central de Punta Grande del sistema y ello conlleva por efecto dominó que en la CT de Salinas, se disparen y se desconecten los grupos de generación que estaban en ese momento conectados; además ocurre lo mismo a los grupos ubicados en la Subestación de Gran Tarajal, quedando el sistema desabastecido y originándose por consiguiente un cero eléctrico.

La incidencia se agrava debido a la existencia además de otros problemas colaterales que retrasan las operaciones de reposición del servicio eléctrico, fundamentalmente debido a la pérdida de las comunicaciones, remotas y telemandos de las subestaciones, centrales e incluso la mayoría de los transformadores de distribución, lo que provocó actuaciones prácticamente manuales de los operadores, con el consiguiente retraso en las maniobras y malentendidos en las órdenes cruzadas entre REE y Unelco.

Según Unelco se desconocen las causas que originaron el disparo de la línea aérea, y por otro lado tampoco conoce con exactitud porqué dispararon intespectivamente las protecciones de las otras dos líneas subterráneas disponibles que en ese momento estaban conectadas, ni porqué se quedaron sin canales de comunicación los sistemas correspondientes.

Paradójicamente los indicados cables subterráneos entraron en funcionamiento hace menos de un año para garantizar el servicio en caso de problemas con la línea aérea y los sistemas de comunicación deben disponer de alimentación eléctrica autónoma y redundante.

Conclusiones

La consejería solicitó en su momento sendos informes detallados a la compañía distribuidora y a, a Red Eléctrica de España. A resultas de ello, ha incoado un expediente sancionador a Unelco Distribución por falta muy grave y ha iniciado un expediente informativo sobre las actuaciones de REE, para lo cual se ha solicitado la colaboración de la Comisión Nacional de Energía, en este sentido cabe decir que ninguna de estas actuaciones han culminado y continúan actualmente en trámites e incluso nuestros servicios técnicos siguen recabando más información de las partes intervinientes."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de febrero de 2009.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento y de Participación Ciudadana, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-0758 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Francisco Hernández Spínola, del GP Socialista Canario, sobre arrendamiento de edificios en 2008 por Cartográfica de Canarias, SA, dirigida al Gobierno.***

(Publicación: BOPC núm.10, de 15/1/09.)
(Registro de entrada núm. 631, de 5/2/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 17 de febrero de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

5.6.- Del Sr. diputado D. Francisco Hernández Spínola, del GP Socialista Canario, sobre arrendamiento de edificios en 2008 por Cartográfica de Canarias, SA, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de febrero de 2009.- El presidente, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Francisco Hernández Spínola, del GP Socialista Canario, sobre:

Arrendamiento de edificios en 2008 por Cartográfica de Canarias, SA,

recabada la información de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Esta empresa tiene un local trastero arrendado a Visocan, en la Calle Málaga en Las Palmas de Gran Canaria, por un importe total, impuesto incluidos de 2.075,72 € anual ."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 3 de febrero de 2009.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento y de Participación Ciudadana, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-0808 ***Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Dulce Xerach Pérez López, del GP Coalición Canaria (CC), sobre combustibles derivados del petróleo que se consumen en Canarias, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.***

(Publicación: BOPC núm.23, de 28/1/09.)
(Registro de entrada núm. 632, de 5/2/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 17 de febrero de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

5.7.- De la Sra. diputada D.ª Dulce Xerach Pérez López, del GP Coalición Canaria (CC), sobre combustibles derivados del petróleo que se consumen en Canarias, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de febrero de 2009.- El presidente, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada doña Dulce Xerach Pérez López, del GP Coalición Canaria (CC), sobre:

Combustibles derivados del petróleo que se consumen en Canarias,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"La información disponible se encuentra recogida en los anuarios estadísticos energéticos que la Consejería de Empleo, Industria y Comercio tiene publicados en su página web, y que podemos resumir en lo siguiente:

Productos derivados del petróleo.

En los últimos años la demanda de productos derivados del petróleo en Canarias se ha cubierto de tres formas: una buena parte mediante la importación de petróleo crudo,

transformado posteriormente en productos de consumo por la refinería de Tenerife, otra parte con importaciones de productos realizadas por la propia refinería y una tercera con importaciones directas de las empresas operadoras en el mercado canario.

El petróleo está formado por hidrocarburos, que son compuestos de hidrógeno y carbono, en su mayoría parafinas, naftenos y aromáticos, junto con cantidades variables de derivados hidrocarbonados de azufre, oxígeno y nitrógeno. También pueden contener cantidades variables de gas disuelto y pequeñas proporciones de componentes metálicos. También puede contener agua en suspensión o en emulsión y sales. Sus componentes útiles se obtienen por destilación en las refinerías de petróleo. Los componentes no deseados: azufre, oxígeno, nitrógeno, metales, agua, sales, etc., se eliminan mediante procesos físico-químicos.

En la refinería se realizan básicamente los siguientes procesos:

* Separación del crudo en sus distintas fracciones mediante destilación atmosférica.
* Mediante *crackeo* se transforma las fracciones menos comerciales en fracciones más comerciales. Normalmente el fuel oil en gasoil o gasolinas.
* Se obtienen productos comerciales mediante reformado o mezcla.
* A los productos se le da un acabado final para que cumplan las especificaciones (nivel de azufre, etc.)

A continuación un diagrama de fabricación de la refinería de Cepsa en Tenerife:

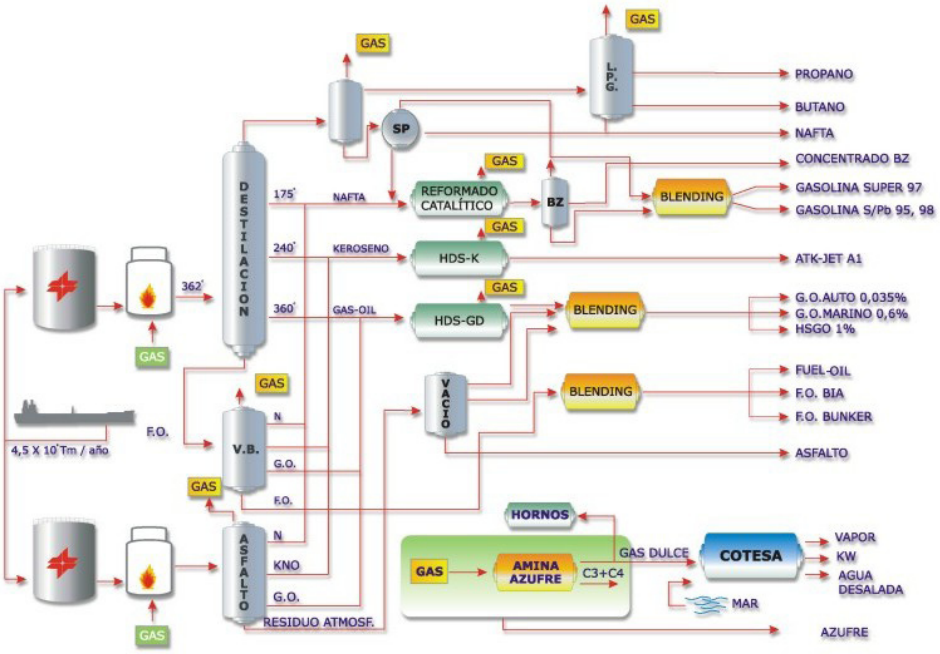

La destilación del petróleo se realiza mediante las llamadas torres de fraccionamiento. En ella, el petróleo, previamente calentado a temperaturas que oscilan entre los 400ºF a 700ºF (dependiendo de la severidad del proceso), ingresa a la torre de destilación, comúnmente llamada columna de destilación, donde debido a la diferencias de volatilidades comprendidas entre los diversos compuestos hidrocarbonados va separándose a medida que se desplaza a través de la torre hacia la parte superior o inferior. El grado de separación de los componentes del petróleo esta estrechamente ligado al punto de ebullición de cada compuesto.

Los siguientes, son los derivados obtenidos en las torres de destilación de la refinería de Tenerife. Todos ordenados desde el compuesto más ligero al más pesado:

1. GLP (Gases licuados del petróleo)
2. Disolventes
3. Gasolinas
4. Naftas
5. Queroseno
6. Gasóleo
7. Dieseloil
8. Fueloil
9. Aceites y lubricantes
10. Residuos sólidos

Los productos obtenidos en las unidades de crudo se tratan para conseguir productos comerciales en la forma siguiente:

* Los gases ligeros (metano y etano) se endulzan para eliminar el ácido sulfhídrico y se aprovechan como combustible en la propia refinería (gas de refinería).

* El GLP se separa en propano y butano que son envasados a presión o usados como materia prima para producir etileno y propileno.

* Las naftas se tratan en las unidades de reformado catalítico para mejorar sus cualidades y se mezclan para obtener gasolinas comerciales. La fracción ligera de la nafta también se procesa en unidades de isomerización para mejorar su índice de octano. También puede ser usada para producir etileno y propileno.

* El keroseno es tratado para cumplir las especificaciones de combustible para aviación o para usarse en la formulación del diesel de automoción.

* El gasóleo se lleva a las unidades de hidrodesulfuración, donde se reduce su contenido en azufre, tras lo cual se usa para formular diesel de automoción o gasóleo.

Los suministros al Mercado Interior y a la Navegación

En este apartado se muestra, para el año 2007, el desglose de productos derivados del petróleo suministrados en Canarias, tanto los producidos por la Refinería de Tenerife, como los importados directamente por las empresas operadoras en el mercado canario.

En la primera tabla se desglosan los suministros al mercado interior, y en la segunda los suministros a la navegación, por productos e islas.

Tabla de suministros al Mercado Interior de Canarias. Año 2007

Productos	Gran Canaria	Tenerife	Lanzarote	Fuerteventura	La Palma	La Gomera	El Hierro	Canarias
GAS REFINERIA	0	60.528	0	0	0	0	0	60.528
GLP								
Butano	9.878	29.359	2.380	1.324	3.829	898	386	48.054
Propano	15.218	19.537	7.328	6.222	0	0	0	48.305
Total GLP	25.096	48.906	9.708	7.546	3.829	898	386	96.369
GASOLINAS								
Gasolina 97	66	0	43	43	0	0	0	152
Gasolina 95	135.114	126.456	37.609	22.719	13.129	2.486	1.451	338.962
Gasolina 98	82.307	134.246	4.754	6.260	7.666	1.553	983	237.770
Total Gasolinas	217.488	260.702	42.406	29.022	20.795	4.038	2.434	576.884
Queroseno Corriente	103	56	48	3	0	0	0	210
GASOIL								
Gasoil I.V.P.	190.351	213.031	49.687	39.876	23.394	4.424	3.245	524.007
Gasoil distribuidores	87.624	101.781	9.157	22.004	5.568	1.901	960	228.995
Gasoil eléctrico	289.448	318.643	55.587	94.209	4.025	0	0	761.911
Gasoil sin especificar	0	0	0	0	0	0	0	0
Total Gasoil	567.423	633.455	114.431	155.088	32.987	6.325	4.205	1.514.914
DIESELOIL								
Dieseloil industrial	19.959	23.614	1.638	2.197	0	1.592	179	49.179
Dieseloil eléctrico	0	3.474	0	0	0	15.138	9.162	27.774
Total Dieseoil	19.959	27.088	1.638	2.197	0	16.730	9.341	76.953
FUELOIL								
Fueloil industrial	22.155	14.923	1.546	2.709	542	220	0	42.095
Fueloil eléctrico	552.370	490.975	135.840	97.304	55.179	0	0	1.331.668
Fueloil desaladoras	0	0	0	0	0	0	0	
Total Fueloil	574.525	505.898	137.386	100.013	55.721	220	0	1.373.763
Total Combustibles	**1.404.593**	**1.536.633**	**305.517**	**294.869**	**113.332**	**28.211**	**16.366**	**3.699.621**

Unidades: Tm

Tabla de suministros a la Navegación en Canarias. Año 2007

Productos	Gran Canaria	Tenerife	Lanzarote	Fuerteventura	La Palma	La Gomera	El Hierro	Canarias
Navegación Aérea								
Queroseno Aviación	310.777	371.222	134.749	119.098	15.516	0	0	951.363
Gasolina Aviación	177	87	28	0	0	0	0	293
Total Aviación	**310.953**	**371.309**	**134.778**	**119.098**	**15.516**	**0**	**0**	**951.655**
Navegación marítima nacional								
Gasoil Cabotaje	0	0	0	0	0	0	0	0
Gasoil Pesca	446	110	240	223	174	391	159	1.742
Gasoil Navegación	19.252	0	0	0	0	0	0	19.252
Total Gasoil	19.698	110	240	223	174	391	159	20.994
Dieseloil	0	0	0	0	0	0	0	0
Fueloil	5.795	0	0	0	0	0	0	5.795
Total Navegación Nacional	**25.493**	**110**	**240**	**223**	**174**	**391**	**159**	**26.789**
Navegación marítima internacional								
Gasoil	449.194	48.396	6.011	0	0	0	0	503.601
Dieseloil	30.260	10.278	0	0	0	0	0	40.538
Fueloil	1.242.961	753.060	0	0	0	0	0	1.996.021
Total Navegación Internacional	**1.722.415**	**811.734**	**6.011**	**0**	**0**	**0**	**0**	**2.540.160**
Total navegación marítima								
Gasoil	468.892	48.506	6.251	223	174	391	159	524.595
Dieseloil	30.260	10.278	0	0	0	0	0	40.538
Fueloil	1.248.755	753.060	0	0	0	0	0	2.001.815
Total	1.747.908	811.844	6.251	223	174	391	159	2.566.949
Total Navegación								
Total	**2.058.861**	**1.183.154**	**141.029**	**119.321**	**15.690**	**391**	**159**	**3.518.604**

Unidades: Tm

Así mismo le comunico esta información se puede completar y ampliar a través de los anuarios estadísticos energéticos de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio que están publicados en la página web del Gobierno de Canarias.”.

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de febrero de 2009.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento y de Participación Ciudadana, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-0809 ***Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Dulce Xerach Pérez López, del GP Coalición Canaria (CC), sobre consumo de barriles de petróleo, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.***

(Publicación: BOPC núm.23, de 28/1/09.)
(Registro de entrada núm. 633, de 5/2/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 17 de febrero de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

5.8.- De la Sra. diputada D.ª Dulce Xerach Pérez López, del GP Coalición Canaria (CC), sobre consumo de barriles de petróleo, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de febrero de 2009.- El presidente, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada doña Dulce Xerach Pérez López, del GP Coalición Canaria (CC), sobre:

Consumo de barriles de petróleo,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La información disponible se encuentra recogida en los anuarios estadísticos energéticos que la Consejería de Empleo, Industria y Comercio tiene publicados en su página web, y que podemos resumir en lo siguiente:

Las fuentes de aprovisionamiento de crudo.

En los últimos años la demanda de productos derivados del petróleo en Canarias se ha cubierto de tres formas: una buena parte mediante la importación de petróleo crudo, transformado posteriormente en productos de consumo por la refinería de Tenerife, otra parte con importaciones de productos realizadas por la propia refinería y una tercera con importaciones directas de las empresas operadoras en el mercado canario.

En el año 2007, más de la mitad del crudo que entró en la Refinería de Tenerife procedía de África. Concretamente, el crudo de Camerún representó del orden del 32,4% y Guinea ecuatorial del 24,2% del total importado.

Gráfico de la procedencia del crudo importado por la Refinería de Tenerife. Año 2007.

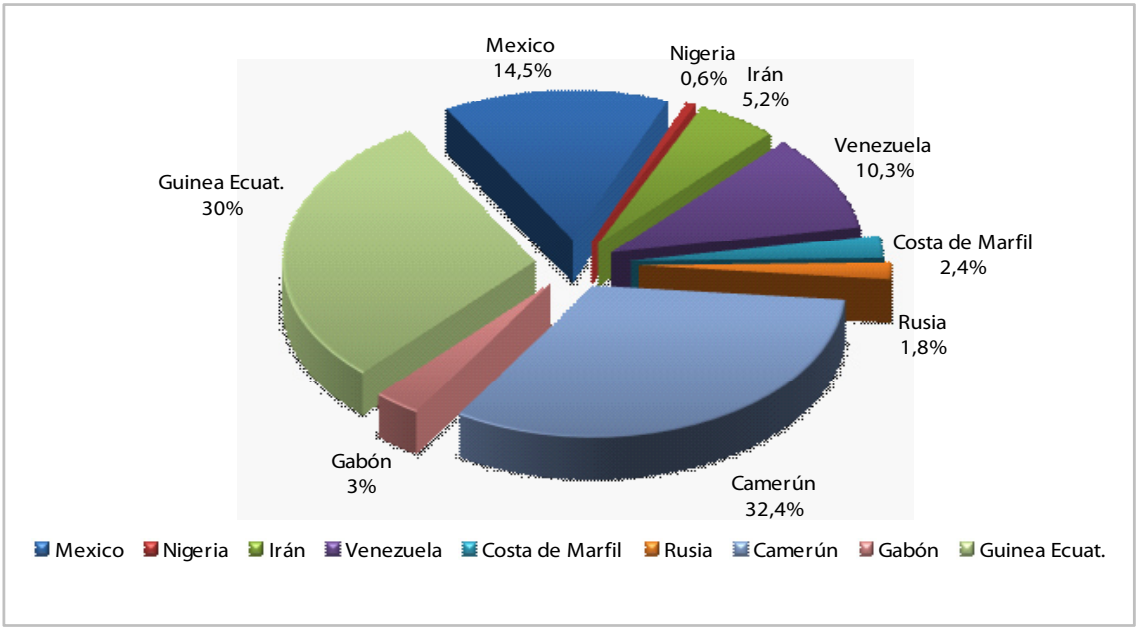

De la tabla anterior se desprende que las zonas de aprovisionamiento han cambiado significativamente a lo largo de los años. Mientras que los suministros de Oriente Medio han ido descendiendo considerablemente, representando sólo un 1,8% del total en el 2007, el crudo procedente de África y América, con un 68% y 25% de participación respectivamente en el 2007, ha ido ganando peso relativo.

Tabla de evolución de las entradas de crudo de la Refinería de Tenerife por país de procedencia.

PAÍS/CONTINENTE	1990	1995	2.000	2.004	2005	2006	2007
México	1.583.873	604.051	1.154.303	1.085.109	1.224.321	1.064.059	656.331
Venezuela	0	458.063	137.273	0	0	123.599	468.057
Brasil	0	0	29.605	0	0	0	0
Total América	**1.583.873**	**1.062.114**	**1.321.181**	**1.085.109**	**1.224.321**	**1.187.658**	**1.124.388**
Guinea Ecuatorial	0	0	1.676.287	1.048.071	605.625	842.309	1.346.302
Nigeria	462.213	398.504	484.645	106.507	257.064	165.670	27.670
Camerún	95.835	848.840	381.583	1.488.501	1.694.879	1.840.388	1.466.227
Angola	0	**901.502**	**0**	**131.003**	**413.916**	142.613	**0**
Senegal	0	0	0	0	161.210	0	0
Zaire	212.727	0	0	0	0	0	0
Gabón	29.732	130.229	0	0	0	0	136.458
Costa de Marfil	0	39.663	0	0	0	82.472	109.735
Túnez	69.962	0	0	0	0	0	0
Libia	78.479	0	0	0	0	0	0
Total África	**948.948**	**2.318.738**	**2.542.515**	**2.774.082**	**3.132.694**	**3.073.452**	**3.086.392**
Rusia	35.040	548.560	139.724	0	0	0	80.156
Noruega	0	70.162	0	0	0	0	0
Total Europa	**35.040**	**618.722**	**139.724**	**0**	**0**	**0**	**80.156**
Irán	586.257	132.497	0	56.587	0	135.883	233.686
Iraq	80.203	0	135.554	0	0	0	0
Arabia Saudí	579.481	0	0	137.365	0	0	0
Total Oriente Medio	**1.245.941**	**132.497**	**135.554**	**193.952**	**0**	**135.883**	**233.686**
TOTAL	**3.813.802**	**4.132.071**	**4.138.974**	**4.053.143**	**4.357.015**	**4.396.993**	**4.524.622**

Unidades: Tm

Así mismo le comunico esta información se puede completar y ampliar a través de los anuarios estadísticos energéticos de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio que están publicados en la página web del Gobierno de Canarias".

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de febrero de 2009.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento y de Participación Ciudadana, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-0813 ***Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Rita Carmen Díaz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre tasas de empleo en el sector pesquero en 2008, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.***

(Publicación: BOPC núm.23, de 28/1/09.)
(Registro de entrada núm. 634, de 5/2/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 17 de febrero de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

5.9.- De la Sra. diputada D.ª Rita Carmen Díaz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre tasas de empleo en el sector pesquero en 2008, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de febrero de 2009.- El presidente, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada doña Rita Carmen Díaz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre:

Tasas de empleo en el sector pesquero en 2008,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"La información sobre las tasas de empleo de que dispone este Servicio son las que elabora el Instituto Nacional de Estadística, las cuales son de libre acceso en la página Web del citado Instituto".

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de febrero de 2009.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento y de Participación Ciudadana, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-0816 ***Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Rita Carmen Díaz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre tasas de empleo en el sector agrícola en Fuerteventura en 2008, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.***

(Publicación: BOPC núm.23, de 28/1/09.)
(Registro de entrada núm. 635, de 5/2/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 17 de febrero de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

5.10.- De la Sra. diputada D.ª Rita Carmen Díaz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre tasas de empleo en el sector agrícola en Fuerteventura en 2008, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de febrero de 2009.- El presidente, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Rita Carmen Díaz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre:

Tasas de empleo en el sector agrícola en Fuerteventura en 2008,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"La información sobre las tasas de empleo de que dispone este Servicio son las que elabora el Instituto Nacional de Estadística, las cuales son de libre acceso en la página Web del citado Instituto."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de febrero de 2009.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento y de Participación Ciudadana, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-0819 ***Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Rita Carmen Díaz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre convenios para la formación y reinserción en otros sectores a parados del sector del tomate en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.***

(Publicación: BOPC núm.23, de 28/1/09.)
(Registro de entrada núm. 636, de 5/2/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 17 de febrero de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

5.11.- De la Sra. diputada D.ª Rita Carmen Díaz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre convenios para la formación y reinserción en otros sectores a parados del sector del tomate en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de febrero de 2009.- El presidente, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Rita Carmen Díaz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre:

Convenios para la formación y reinserción en otros sectores a parados de sector del tomate en Fuerteventura,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"La Consejería de Empleo, Industria y Comercio del Gobierno de Canarias no ha firmada convenio alguno con los ayuntamientos de Fuerteventura para la formación y reinserción en otros sectores a los parados procedentes del sector del tomate."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de febrero de 2009.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento y de Participación Ciudadana, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-0830 ***Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Dulce Xerach Pérez López, del GP Coalición Canaria (CC), sobre los convenios con las universidades para fomentar el autoempleo y la emprendeduría, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.***

(Publicación: BOPC núm.23, de 28/1/09.)
(Registro de entrada núm. 638, de 5/2/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 17 de febrero de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

5.12.- De la Sra. diputada D.ª Dulce Xerach Pérez López, del GP Coalición Canaria (CC), sobre los convenios con las universidades para fomentar el autoempleo y la emprendeduría, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de febrero de 2009.- El presidente, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Dulce Xerach Pérez López, del GP Coalición Canaria (CC), sobre:

Los convenios con las universidades para fomentar el autoempleo y la emprendeduría,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Actualmente este Servicio Canario de Empleo no dispone de los datos solicitados; ya que los resultados de la justificación de la primera anualidad del *Programa universitario de apoyo a la creación de empresas* que recogen los convenios firmados con las dos universidades canarias para el desarrollo de *Acciones para la mejora de la empleabilidad de los universitarios canarios* se están volcando en el Sispecan para su tratamiento."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de febrero de 2009.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento y de Participación Ciudadana, Mario Pérez Hernández.

Edita e imprime: Parlamento de Canarias. Servicio de Publicaciones.
C/. Teobaldo Power, 7 Tfno.: 922473347 Fax: 922473400
38002 Santa Cruz de Tenerife

Depósito Legal: TF-123/1983
ISSN: 1137-9073